



Gobierno de  
**Coahuila**



Crédito N° 4434707374  
Concepto: Multas Estatales.  
Importe: \$ 289,984.34  
Más Accesorios legales.

**NOMBRE:** PROTECCION PRIVADA SOLUCIONES INTEGRALES, S.DE R.L. DE C.V.  
**DOMICILIO:** AVENIDA ALLENDE N° 119.  
**COLONIA:** LAS ARBOLEDAS.  
**CIUDAD:** TORREÓN, COAHUILA

**ACTA CIRCUNSTANCIADA**

En la Ciudad de Torreón, Coahuila siendo las 08:00 horas del día 14 de Noviembre del 2024, los suscritos C. José Luis Tejada de la Rosa y C. Gerardo Donaciano Ojeda Calderón, Notificadores- Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Torreón, en cumplimiento de la notificación con N° de crédito 4434707374, de fecha 23 de Octubre del 2024, Emitido por el Administrador Local de Ejecución Fiscal, de la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila, Lic. Javier Alejandro Gutiérrez Ávila, en cantidad de \$ 289,984.34 y con fundamento en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público del contribuyente C. PROTECCION PRIVADA SOLUCIONES INTEGRALES, S.DE R.L.DE C.V., haciendo constar que no fue posible su localización del mismo por el siguiente motivo: Cambio de domicilio, Domicilio habitado por el C. José Armando Suarez Ibáñez, tiene alrededor de 2 años, que compro la casa, y desconoce a la empresa requerida, según informes proporcionados los C. notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia, por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales (Control Vehicular, Impuestos Sobre Nóminas, Impuestos Sobre Hospedajes).-----  
La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que se incurrirán los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la República en Materia del Fuero Federal expresamente.-----  
Se levanta la presente acta a las 08: 15 horas del día 14 de Noviembre del 2024.

NOTIFICADOR-EJECUTOR

C. JOSE LUIS TEJADA DE LA ROSA.  
NOMBRE Y FIRMA

NOTIFICADOR-EJECUTOR

C. GERARDO D. OJEDA CALDERON.  
NOMBRE Y FIRMA

EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA.

Jfay.\*

Calz. Manuel Ávila Camacho no. 2375 Ote.  
Col. Centro C.P. 27010  
Tel. 747-32-51 Ext. 5267  
Torreón, Coah.





Calz. Manuel Avila Camacho no. 2375 Ote.  
Col. Centro C.P. 27010  
Tel. 747-32-51 Ext. 5267  
Torreón, Coah.

HOJA 1 DE 2

**PRIMERO.-** Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación con crédito No. 4434707374 en cantidad de \$ 289,984.34, por concepto de Multas Estatales, mas accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. PROTECCION PRIVADA SOLUCIONES INTEGRALES, S. DE R.L. DE C.V., en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes que para tal efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la Avenida Allende con N° 119 Colonia Las Arboledas de la Ciudad de Torreón, Coahuila, no fue localizada.-----

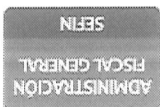
**SEGUNDO.-** De los informes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 01 de Noviembre del 2024 y 12 de Noviembre del 2024, los Notificadores – Ejecutores C. José Luis Tejada de la Rosa y C. Gerardo Donaciano Ojeda Calderón, manifiestan que el Contribuyente C. PROTECCION PRIVADA SOLUCIONES INTEGRALES, S. DE R.L. DE C.V., al tratar de diligenciar el crédito 4434707374 de fecha 23 de Octubre del 2024, ha desaparecido por el siguiente motivo cambio de domicilio; de su domicilio fiscal, sin existir antecedentes del lugar en que actualmente se encuentre, ya que no obstante que si se localizó el domicilio indicado, este actualmente se encuentra Domicilio habitado por el C. José Armando Suarez Ibañez, tiene alrededor de 2 años, que compro la casa, y desconoce a la empresa requerida, según datos proporcionados por los notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia.-----

**TERCERO.-** Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación por lo cual esta Autoridad:-----

### CONSIDERANDO

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción IV, y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, 2 fracciones III, Inciso 5 fracción VII, 12 y 39 fracciones II, III y XXXII y 54 fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 11 de Mayo de 2018, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, Clausulas SEGUNDA I, II, III y IV, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del estado de Coahuila, publicado el Diario Oficial de la Federación el 12 de Agosto del 2015 y con fundamento en los artículos 145, 151 fracción I, 152 y 153 del Código Fiscal de la Federación determina lo siguiente:-----

### NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS







### ACUERDA

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, en relación con el tercer párrafo del artículo 50 y la fracción III del artículo 46-A, del citado ordenamiento legal se procede a NOTIFICAR POR ESTRADOS en virtud que no fue posible la localización del C. PROTECCION PRIVADA SOLUCIONES INTEGRALES, S. DE R.L. DE C.V., en su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes que para tal efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se notifica el Acuerdo de Remate en Primera Almoneda de los bienes embargados, con **crédito No. 4434707374 en cantidad de \$ 289,984.34**, por concepto de Multas Estatales, más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. PROTECCION PRIVADA SOLUCIONES INTEGRALES, S. DE R.L. DE C.V., que en documento anexo se detalla.

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo establecido por el artículo 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el presente acuerdo de notificación por estrados durante cinco días en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y publicando el documento citado, durante el mismo plazo en la página electrónica [www.afgcoahuila.gob.mx](http://www.afgcoahuila.gob.mx), dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación al sexto día siguiente al primer día en que se hubiera fijado o publicado el documento.-----

**TERCERO.-** fíjese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes. - - - --

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**TORREÓN, COAHUILA A 14 DE NOVIEMBRE DEL 2024**  
**EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL**

\_\_\_\_\_  
**LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA.**

*jga*





Gobierno de  
**Coahuila**



CREDITO NO.4434707374  
ADEUDO \$ 289,984.34  
OFICIO NO. ALEF / C/ 0057 / 2024  
MÁS ACCESORIOS LEG. CORRESPONDIENTES

**PROTECCION PRIVADA SOLUCIONES INTEGRALES, S. DE R.L. DE C.V.**  
**AVENIDA ALLENDE Nº. 119, COL. LAS ARBOLEDAS**  
**TORREON COAHUILA.**

3234400810

### ACUERDO PARA REMATE

De los antecedentes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 15 de Febrero del 2018, se practicó embargo de bienes propiedad del deudor, por lo que esta autoridad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 fracciones V y VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 08 de Mayo del 2012, y en ejercicio de las facultades que le confiere los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los artículos 3, fracción III, inciso (sin inciso), 17 y 31 fracciones II, III, y XXX y 43 fracción IX, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 08 de Mayo de 2012, y con fundamento en los artículos 153, 155, 143 y 146 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, acuerda que procede al remate de los bienes embargados, y para tal efecto se señalan las **09.00** horas del día 11 de Noviembre del 2024 a las 12.00 hrs, concluyendo el día 15 de Noviembre del 2024, a las 12.00hrs, Llevándose a cabo en la página de la Administración Central de Ejecución Fiscal, [www.afgcoahuila.gob.mx/ejecucionfiscal](http://www.afgcoahuila.gob.mx/ejecucionfiscal)..

Obténgase los informes que procedan; efectúense las citas y notificaciones que correspondan con las formalidades debidas, a efecto de que quede integrado debidamente el expediente para llevar a cabo el remate, conforme lo disponen los artículos 154, 155, 157, 159, 160 y 162 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Elabórese y publíquese la convocatoria respectiva en el tablero de avisos de esta Administración Local de Ejecución Fiscal y en las Dependencias públicas de la localidad, haciéndose del conocimiento de la Administración Central de Ejecución Fiscal para su intervención.

Notifíquese

ATENTAMENTE  
TORREON, COAHUILA A 23 DE OCTUBRE DEL 2024.  
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ A

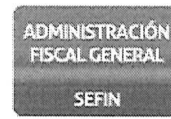
Hfy

Calz. Manuel Ávila Camacho no. 2375 Ote.  
Col. Centro C.P. 27010  
Tel. 747-32-00 Ext. 5212  
Torreón, Coah.





Gobierno de  
**Coahuila**



CREDITO NO.4434707374  
ADEUDO \$ 289,984.34  
OFICIO NO. ALEF / C/ 0057 / 2024  
MÁS ACCESORIOS LEG. CORRESPONDIENTES

**PROTECCION PRIVADA SOLUCIONES INTEGRALES, S. DE R.L. DE C.V.  
AVERNIDA ALLENDE NO. 119, COL. LAS ARBOLEDAS  
TORREON COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.**

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción VII, 10, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII,VIII IX,X, XI, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXXVI, XLI Y XLIII y 39 fracciones II, III, IV, V VI, VII, IX, X, XII, XIV, XV, XXIII, XXIV, XXX, XXXII, Y XXXVI, y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, y con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, y en las Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del estado de Coahuila, con fecha 08 de julio del 2015, publicado el Diario Oficial de la Federación el 12 de Agosto del 2015; así como los artículos 173, 174,175 y 176 y demás relativos, del Código Fiscal de la Federación, acuerda que procede al remate de los bienes embargados, señalando como inicio del remate el día 11 de Noviembre del 2024 a las 12.00 hrs, concluyendo el día 15 de Noviembre del 2024, a las 12.00hrs, se rematara en el domicilio situado en, [www.afgcoahuila.gob.mx/ejecucionfiscal](http://www.afgcoahuila.gob.mx/ejecucionfiscal).

DESCRIPCION DEL BIEN	BASE PARA REMATE
UNA MOTOCICLETA MARCA ITALICA 125, MODELO 2010, CON PLACAS DEN CIRCULACION E3YV7, DEL EDO. DE COAHUILA, EN COLOR ROJA, EN REGULARES CONDICIONES DE USO.	\$ 9,000.00
UNA MOTOCICLETA MARCAHONDA, MODELO 2011, CON PLACAS DEN CIRCULACION D75R3, DEL EDO. DE CHIHUAHUA, EN COLOR BLANCA, EN REGULARES CONDICIONES DE USO.	\$ 12,000.00

1 DE 2

Calz. Manuel Ávila Camacho no. 2375 Ote.  
Col. Centro C.P. 27010  
Tel. 747-32-00 Ext. 5212  
Torreón, Coah.







Gobierno de  
**Coahuila**

Un Estado con  
**ENERGIA**  
UNA NUEVA FORMA DE GOBERNAR

ADMINISTRACIÓN  
FISCAL GENERAL  
SEFIN

2 DE 2

Servirá de base para el remate la cantidad de \$ 21,000.00 (Son Veintiún Mil pesos 00/100 M.N.), y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa suma; en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los artículos 179,180, 181 y 182 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE  
TORREON, COAHUILA A 23 DE OCTUBRE DEL 2024.  
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA.

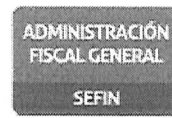
Jfrm.

Calz. Manuel Ávila Camacho no. 2375 Ote.  
Col. Centro C.P. 27010  
Tel. 747-32-00 Ext. 5212  
Torreón, Coah.





Gobierno de  
**Coahuila**



CREDITO NO.4434707374  
ADEUDO \$ 289,984.34  
OFICIO NO. ALEF / C/ 0057 / 2024  
MÁS ACCESORIOS LEG. CORRESPONDIENTES

**PROTECCION PRIVADA SOLUCIONES INTEGRALES, S. DE R.L. DE C.V.**  
**AVENIDA ALLENDE NO. 119, COL. LAS ARBOLEDAS**  
**TORREON COAHUILA.**

**ACTA DE NOTIFICACION**

En la ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las \_\_\_\_\_ del día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ de 2024, con fundamento en los artículos 117 fracción I, 118 primer párrafo, 120 segundo párrafo, 131 y 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyó el suscrito C. \_\_\_\_\_, notificador - ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Torreón, Coahuila, en el domicilio del contribuyente citado al rubro a efecto de notificar el comunicado de avalúo del bien de su propiedad, con fecha 23 de Octubre del 2024, y cerciorado de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente la persona que atiende la presente diligencia haciendo constar, para los efectos del artículo 120 del mismo precepto legal, que \_\_\_\_\_ precedió citatorio de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024 y se dejó con \_\_\_\_\_ quien dijo ser \_\_\_\_\_, a efecto de que el contribuyente o representante legal espere al suscrito notificador a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del 2024 con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que \_\_\_\_\_ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende la notificación con el C. \_\_\_\_\_, quien manifestó ser \_\_\_\_\_, quien se identifica con \_\_\_\_\_ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número \_\_\_\_\_ expedido por \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador – Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número \_\_\_\_\_/2024, de fecha \_\_\_\_\_ del 2024, con vigencia del \_\_\_\_\_ del 2024, expedido por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de Mayo del 2018, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número ALEF/ C/ 0057 / 2024, de fecha 23 de Octubre del 2024, que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió así como original de la presente acta de notificación.

EL NOTIFICADOR

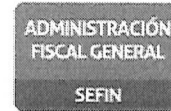
EL NOTIFICADO

Calz. Manuel Ávila Camacho no. 2375 Ote.  
Col. Centro C.P. 27010  
Tel. 747-32-00 Ext. 5212  
Torreón, Coah.





Gobierno de  
**Coahuila**



CREDITO NO.4434707374  
 ADEUDO \$ 289,984.34  
 OFICIO NO. ALEF / C / 0057 / 2024  
 MÁS ACCESORIOS LEG. CORRESPONDIENTES

**PROTECCION PRIVADA SOLUCIONES INTEGRALES, S. DE R.L. DE C.V.**  
**AVENIDA ALLENDE NO. 119, COL. LAS ARBOLEDAS**  
**TORREON COAHUILA.**

ASUNTO: C I T A T O R I O

TORREON, Coah; a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2024.

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en la Avenida Allende no. 119, Colonia Las Arboledas de esta Ciudad, y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2024, con el objeto de notificar el oficio no. ALEF / C / 0057 / 2024, de fecha 23 de Octubre del 2024, a través del cual se comunica el comunicado de avalúo de los bienes de que le fueron embargados al contribuyente.

Requerida en el acto la presencia del contribuyente o de su representante legal, me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifestó responder al nombre C. \_\_\_\_\_ en su carácter de \_\_\_\_\_ quién se identifica con \_\_\_\_\_ para y a la cual se le entrego el presente citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2024, a las \_\_\_\_\_ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por los artículos 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

EL NOTIFICADOR

RECIBI CITATORIO PARA  
 ENTREGARLO AL DESTINATARIO

\_\_\_\_\_  
 Nombre y Firma

\_\_\_\_\_  
 Nombre y Firma

Calz. Manuel Ávila Camacho no. 2375 Ote.  
 Col. Centro C.P. 27010  
 Tel. 747-32-00 Ext. 5212  
 Torreón, Coah.





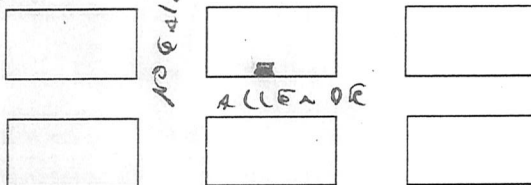
INFORME DE ASUNTO NO DILIGENCIADO

C. LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ ÁVILA  
ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL  
TORREÓN, COAHUILA.

Informo a Usted, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** y con pleno conocimiento de las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la Judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal; Que la presente diligencia la cual se me ordenó llevar a cabo con PROTECCIÓN PASADA SOLUCIONES PROTECTORAS S DE en el domicilio fiscal ubicado en AL DE CV. ALLENDE D. 119. COL. LAS ARBOLEDAS el cual me constituí y cerciorándome por medio de señalización de la nomenclatura de la calle, como numeración que identifica dicho bien inmueble mismo que tengo a la vista y constato que tiene las características siguientes:

Casa habitación de dos pisos Fachada BLANCA, ROJA CALTE.  
Belcon. Tios venjales

Ubicación del inmueble:



DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

Nº de Crédito 4434702374 Fecha: 23-07-2024 Notificador: JOSE LUIS TEJADA DE LA ROSA  
Diligencia: NOTIFICACION ANTES PARA REALIZAR

MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE LLEVÓ A CABO LA DILIGENCIA

Habiéndome constituido en el domicilio, no me fue posible llevar a cabo la diligencia porque:

- ( ) está deshabitado      ( ) no atiende llamado      ( ) no hay nada visible      ( ) local cerrado
- ( ) no existe el número      ( ) la calle es inexistente      (A) habitado por otra persona
- ( ) eventualmente asiste el contribuyente      ( ) nada mas está por las noches      ( ) no atendieron citatorio
- ( ) otros: Actual. Jose Armando Gomez Cabaniz

funcionarios haber comparecida la com CI 2022 de Sep 1 de 2022

\*Al dorso de esta diligencia, se incluye fotografía del domicilio fiscal.

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda que no es posible a la  
propiedad vecinal.

IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN BRINDA INFORMES

( ) Credencial de Elector ( ) Pasaporte Mexicano ( ) Cartilla Militar ( ) Cédula Profesional ( ) licencia de conducir.

Documento número: \_\_\_\_\_ Fecha de expedición: \_\_\_\_\_

Autoridad: \_\_\_\_\_ ( ) Otro documento: \_\_\_\_\_

Media filiación en caso de no haber mostrado identificación: 702 donato. 1-64 mt. por lo de go  
o los lrb. CE la g. 2024 (1-3109 g. 2024) que due lrb.  
complectu: media 1-70 mt.

DATOS DE ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS

CFE. Nº: 87-618 B AGUA Nº: \_\_\_\_\_ GAS Nº: \_\_\_\_\_

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila, a 01 de NOVIEMBRE de 2024. Hora: 14:20

NOTIFICADOR-EJECUTOR

JOSE LUIS TEJADA DE LA ROSA

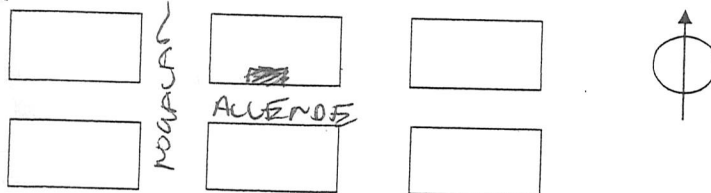


INFORME DE ASUNTO NO DILIGENCIADO

**C. LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ ÁVILA**  
**ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

Informo a Usted, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** y con pleno conocimiento de las penas en que incurrirán quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la Judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal; Que la presente diligencia la cual se me ordenó llevar a cabo con **PROTECCIÓN PRIVADA SOLUCIONES INTEGRALES S DE RL** de **DECUEN** el domicilio fiscal ubicado en **AV. ALLENDE No 119 COL. LAS ANBOLEDAS** el cual me constituí y cerciorándome por medio de señalización de la nomenclatura de la calle, como numeración que identifica dicho bien inmueble mismo que tengo a la vista y constato que tiene las características siguientes:  
**DOMICILIO CASA HABITACION DOS PUJOS FACHADA COLON BELICE TEJA COLON OBEJES JANTAS VENTANAS**

**Ubicación del inmueble:**



**DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR**

Nº de Crédito: 143170271 Fecha: 13/OCT/2011 Notificador: **GERARDO DONACIANO OJEDA CALDERON**  
 Diligencia: ACUERDO DE NOMINATE

**MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE LLEVÓ A CABO LA DILIGENCIA**

Habiéndome constituido en el domicilio, no me fue posible llevar a cabo la diligencia porque:  
 está deshabitado     no atiende llamado     no hay nada visible     local cerrado  
 no existe el número     la calle es inexistente     habitado por otra persona  
 eventualmente asiste el contribuyente     nada más está por las noches     no atendieron citatorio  
 otros: EL DOMICILIO ESTÁ HABITADO ACTUALMENTE POR JOSE ARMANDO SUAREZ (BAÑER) TIENE ALREDEDOR DE DOS AÑOS EN EL DOMICILIO

**\*Al dorso de esta diligencia, se incluye fotografía del domicilio fiscal.**

**INFORME DE VECINOS:**

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda QUIEN ME ATIENDE

**IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN BRINDA INFORMES**

Credencial de Elector     Pasaporte Mexicano     Cartilla Militar     Cédula Profesional     licencia de conducir. Documento número: \_\_\_\_\_ Fecha de expedición: \_\_\_\_\_  
 Autoridad: \_\_\_\_\_  Otro documento: \_\_\_\_\_  
 Media filiación en caso de no haber mostrado identificación: PERSONA DEL SEXO MASCULINO  
TES MONETA 1.70 CAPELLO OJOS NEGROS  
COMPLEXION MEDIANA

**DATOS DE ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS**

CFE. Nº: FX 618 B. AGUA Nº: \_\_\_\_\_ GAS Nº: \_\_\_\_\_

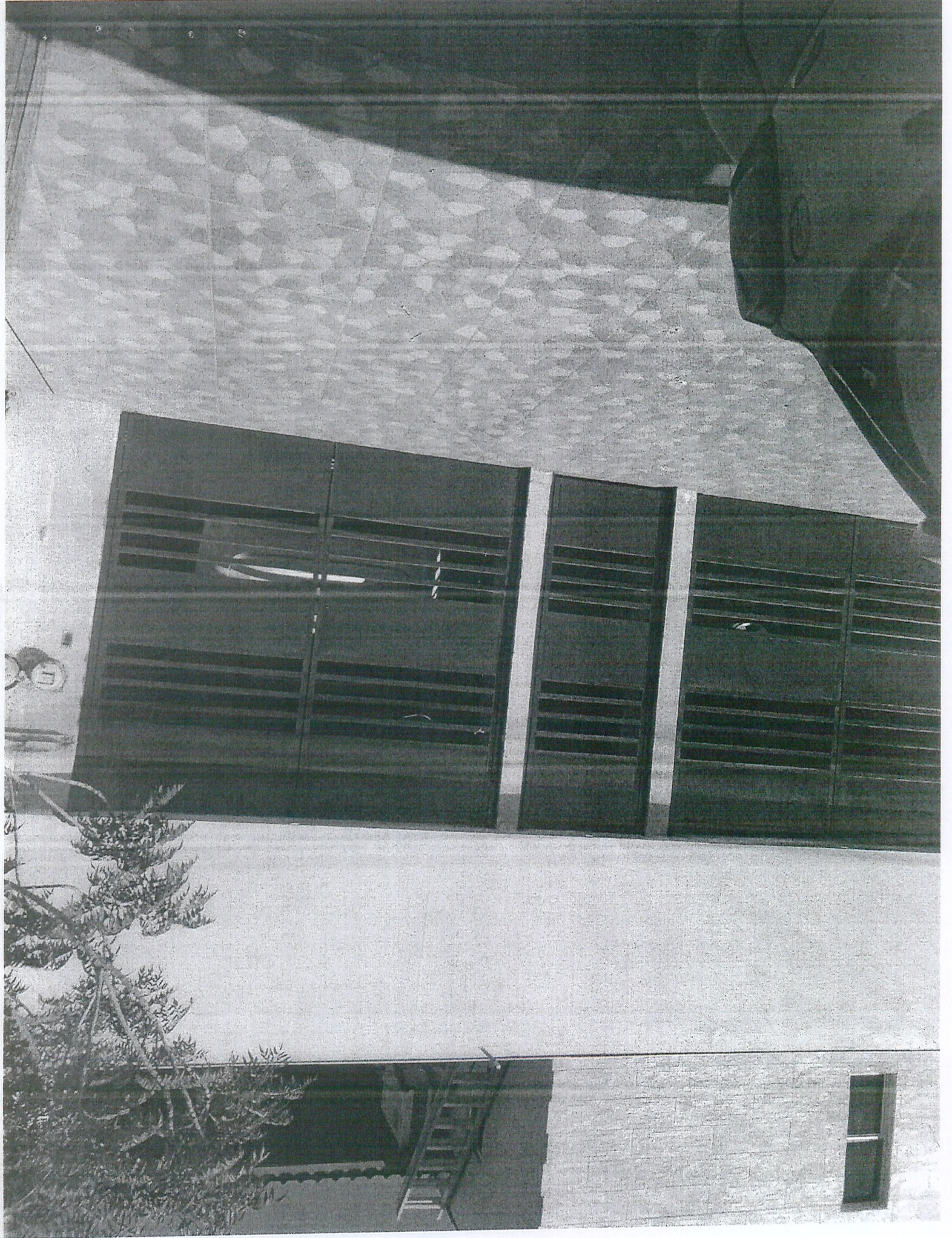
**ATENTAMENTE**

Torreón, Coahuila, a 12 de NOVIEMBRE de 2011. Hora: 11:30

EL NOTIFICADOR

**GERARDO DONACIANO OJEDA CALDERON**

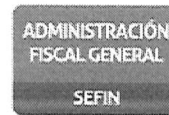








Gobierno de  
**Coahuila**



CREDITO NO.4434707374  
ADEUDO \$ 289,984.34  
OFICIO NO. ALEF / C/ 0057 / 2024  
MÁS ACCESORIOS LEG. CORRESPONDIENTES

**PROTECCION PRIVADA SOLUCIONES INTEGRALES, S. DE R.L. DE C.V.**  
**AVENIDA ALLENDE NO. 119, COL. LAS ARBOLEDAS**  
**TORREON COAHUILA.**

**ACTA DE NOTIFICACION**

En la ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las \_\_\_\_\_ del día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ de 2024, con fundamento en los artículos 117 fracción I, 118 primer párrafo, 120 segundo párrafo, 131 y 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyó el suscrito C. \_\_\_\_\_ notificador - ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Torreón, Coahuila, en el domicilio del contribuyente citado al rubro a efecto de notificar el comunicado de avalúo del bien de su propiedad, con fecha 23 de Octubre del 2024, y cerciorado de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente la persona que atiende la presente diligencia haciendo constar, para los efectos del artículo 120 del mismo precepto legal, que \_\_\_\_\_ precedió citatorio de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024 y se dejó con \_\_\_\_\_ quien dijo ser \_\_\_\_\_, a efecto de que el contribuyente o representante legal espere al suscrito notificador a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del 2024 con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que \_\_\_\_\_ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende la notificación con el C. \_\_\_\_\_, quien manifestó ser \_\_\_\_\_, quien se identifica con \_\_\_\_\_ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número \_\_\_\_\_ expedido por \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador – Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número \_\_\_\_\_/2024, de fecha \_\_\_\_\_ del 2024, con vigencia del \_\_\_\_\_ del 2024, expedido por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de Mayo del 2018, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identifica torio fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número ALEF/ C/ 0057 / 2024, de fecha 23 de Octubre del 2024, que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió así como original de la presente acta de notificación.

EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

Calz. Manuel Ávila Camacho no. 2375 Ote.  
Col. Centro C.P. 27010  
Tel. 747-32-00 Ext. 5212  
Torreón, Coah.

